



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-34842992- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-34842992- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Bioingeniera MELISA IVANA MANRIQUE FERNÁNDEZ, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma COMPRANDOENGRUPO.NET S.A., CUIT N° 30712116818, Legajo N° 2.630 (Rubro Productos Médicos).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Bioingeniera MELISA IVANA MANRIQUE FERNÁNDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 28.967.541, Matrícula Profesional COPITEC N° I-6.401, como Directora Técnica de la firma COMPRANDOENGRUPO.NET S.A., Legajo N° 2.630, con domicilio legal en la calle Francisco Toledo N° 1.630, ciudad y provincia de Córdoba; depósito en las Calles Lujan N° 2.812/2.820/2.832 y Río Limay N°

1.965/75/81/83, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 20 de abril de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-34842992- -APN-DGA#ANMAT

ab